



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"**

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUMERO LA-902002994-E32-2018

**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO
PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"

LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "LA CONVOCANTE", EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LO SUCESIVO "EL MANUAL", Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA , CELEBRA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA, DE TIPO PRESENCIAL, NUMERO LA-902002994-E32-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA", A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO 1; LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ES LA ENTIDAD CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN EL 3° PISO DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SITO EN CALZADA INDEPENDENCIA NÚMERO 994, COLONIA CENTRO CÍVICO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. C.P. 21000, UBICACIÓN EN LA QUE SE LLEVARAN A CABO TODOS LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

1.2. LA OBTENCIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES GRATUITA A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <http://www.compranet.gob.mx> Y EN <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, ASÍ COMO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN DONDE SE PUBLICARA UN RESUMEN DE LAS MISMAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

1.3. DESDE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN Y HASTA EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, COPIA DEL TEXTO DE ESTA CONVOCATORIA, ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA, EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTA SECCIÓN, EN DÍAS HÁBILES DE 8:00 A 17:00 HORAS.

LA PRESENTE LICITACIÓN ES: PRESENCIAL, **EN LA CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE NO ACEPTARÁ PROPOSICIONES QUE SE ENTREGUEN POR SERVICIO POSTAL Y DE MENSAJERÍA** LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO MEDIANTE UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN ESTA LICITACIÓN. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN

1.4. EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN ASIGNADO POR COMPRANET ES LA-902002994-E32-2018

1.5. LA "CONTRATACIÓN" ABARCARÁ EL "EJERCICIO FISCAL" 2018.

1.6. LAS PROPOSICIONES Y TODO LO RELACIONADO CON LAS MISMAS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS MANUALES, CATÁLOGOS, FOLLETOS, HOJAS DE DATOS Y/O FICHAS TÉCNICAS EN IDIOMA ESPAÑOL O EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LA MARCA DE LOS BIENES, EN ESTE ÚLTIMO CASO SE DEBERÁ ADJUNTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL EN CASO CONTRARIO SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN EL PAQUETE QUE NO CUMPLA CON ESTE REQUISITO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"**

1.7. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS POR MEDIO DEL OFICIO DE SUFICIENCIA PATRIMONIAL NUMERO 10010170140 EMITIDO POR SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS POR LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA APOYAR EL PROGRAMA DENOMINADO "EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA" EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO E.V.31/0618 EMITIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, ACORDADO EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018, CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 2018, CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL (FPP), SUB SUBCUENTA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

1.8. CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA, DEBIENDO ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS; DICHAS PERSONAS DEBERÁN SUJETARSE A LAS MISMAS CONDICIONES QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN EN CUANTO A PUNTUALIDAD Y REGISTRO.

1.9 LA CONVOCANTE DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN NO UTILIZARA LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES LICITADOS.

1.10. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN:

LA PRESENTE LICITACIÓN ES INTERNACIONAL ABIERTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRAN PARTICIPAR TANTO PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA COMO EXTRANJERA, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

1.11. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y PROPOSICIONES.

1.11.1. DOCUMENTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO SEGÚN MODELO DE **ANEXO 6** DE LAS BASES.

PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA;

1.11.2. PARA PERSONAS MORALES.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONCURSANTE SI LAS FACULTADES SEÑALAN AL REPRESENTANTE EN LA MISMA, ESTA ACTA DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA QUE FIGURE EL REPRESENTANTE FACULTADO PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. DEBIENDO PRESENTAR EN SU CASO LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

PODER CERTIFICADO ANTE NOTARIO PUBLICO PARA ACREDITAR AL REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO O PODER ESPECIAL ANTE NOTARIO PUBLICO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES O PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN LOS QUE SE INCLUYA LA REPRESENTACIÓN EN TODA CLASE DE LICITACIONES QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHOS EVENTOS Y PRESENTAR ESCRITO LIBRE ESPECIFICANDO PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"**

1.11.3. PARA PERSONAS FÍSICAS

IMPRESIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ACTUALIZADA, SI EL QUE PARTICIPA FIRMA LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS CON GIRO EMPRESARIAL Y LA ACTIVIDAD A QUE SE REFIERE ESTA LICITACIÓN DEBE ESTAR CONTEMPLADA EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO PRESENTAR MODIFICACIÓN A LA MISMA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PUBLICO.

PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO.

EN TODOS LOS CASOS LOS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CEDULA PROFESIONAL) CON FOTOGRAFÍA EN COPIA SIMPLE Y EN ORIGINAL PARA COTEJAR

2. DE LOS BIENES A LICITAR: DESCRIPCION GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERAN CUBRIR LOS BIENES A OFERTAR

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA POR LA TOTALIDAD DE LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y DE LOS GRUPOS DE PARTIDAS EN LOS QUE DESEEN PARTICIPAR DEBIENDO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

LOS BIENES PROPUESTOS POR LOS LICITANTES EN SUS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PUDIENDO OFERTAR BIENES CUYAS ESPECIFICACIONES SEAN EQUIVALENTES, EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE TENDRÁ EN CUENTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA COMO MÍNIMO, POR LO QUE LOS VALORES AGREGADOS NO SERÁN TOMADOS EN CUENTA EN LA CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

2.1. LUGAR DE ENTREGA:

LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS, SE REALIZARAN EN LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS, EN EL ALMACÉN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA, PREVIO AVISO CON AL MENOS 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN AL COORDINADOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA DIRECCIÓN: BLVD. CAMPESTRE S/N LOTE 09 MANZANA 19 3ª ETAPA DEL RIO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

LOS BIENES SE ENTREGARAN DENTRO DE LOS **45 DIAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DEL FALLO.

EN EL CASO DE QUE EXISTA LA NECESIDAD DE EFECTUAR CAMBIO DE DOMICILIO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR ESTOS EN EL NUEVO DOMICILIO Y EN EL HORARIO QUE SE LE INDIQUE PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, SIN CARGO EXTRA PARA LA MISMA; EL NUEVO DOMICILIO SOLO PODRÁ SER CONSIDERADO DENTRO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, SI NO SE LE INDICA DEBERÁ APEGARSE AL DOMICILIO REFERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LOS BIENES, QUE SE ENTREGUEN DEBERÁN APEGARSE Estrictamente A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL "**ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**" DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA SERÁN A CARGO DE "EL LICITANTE", ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR "ISESALUD".



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"**

LOS RIESGOS, GASTOS DE LA CONSERVACIÓN, DE IMPORTACIÓN, PAGO DE IMPUESTOS, ARANCELES, Y GASTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE FAVORECIDO CON EL RESULTADO DEL FALLO CORRESPONDIENTE, HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DEL SUMINISTRO.

2.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

2.2.1. PLAZO DE ENTREGA

LOS BIENES SOLICITADOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS **45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DEL FALLO**; EL PEDIDO SE PODRÁ GENERAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL ACTO DE FALLO.

SOLO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PODRÁ AUTORIZAR CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PLAZO DE ENTREGA ORIGINALMENTE ESTABLECIDO Y PACTADO EN EL(LOS) CONTRATO(S) RESPECTIVO(S), POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DE ENCONTRARSE EN CUALQUIERA DE LOS DOS SUPUESTOS ANTES REFERIDOS, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE LAS CAUSAS POR LAS QUE REQUIERE LA PRÓRROGA, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE DICHO SUPUESTO.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DICHO ESCRITO, 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES PREVIOS AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE ENTREGA PACTADA, YA QUE DE NO HACERLO ASÍ, SERÁ RECHAZADO, PROCEDIENDO A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES QUE CORRESPONDAN.

LOS PEDIDOS SERÁN NOTIFICADOS A LOS LICITANTES ASIGNADOS POR CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA, UTILIZANDO LOS DATOS DE CONTACTO QUE EL LICITANTE ASIGNADO PLASME EN EL APARTADO DE DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS; Y LA CONFIRMACIÓN DE LA RECEPCIÓN SE HARÁ MEDIANTE CONTESTACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL ISESALUD, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO RECIBIR RESPUESTA AL TERCER DÍA NATURAL A PARTIR DEL ENVÍO DEL CORREO ELECTRÓNICO SE DARÁ POR CONFIRMADA SU RECEPCIÓN. PARA EL CASO DE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS, SE DARÁN POR CONFIRMADAS SI SE LOGRA LA COMUNICACIÓN, PARA ESTE CASO, EL ISESALUD SOLICITARÁ EL NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA LLAMADA.

SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ESTE NO REALIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PEDIDO, EL ISESALUD PODRÁ OTORGAR PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBIENDO FORMALIZAR EN EL ÁREA JURÍDICA EL CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE PLAZO RESPECTIVO.

2.2.2. CONDICIONES DE ENTREGA

2.2.2.1. IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LOS BIENES.

EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN CADA PEDIDO QUE EMITA EL ISESALUD Y DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN EL MISMO PEDIDO CON EL DOMICILIO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA, DE ACUERDO A LOS BIENES SOLICITADOS.

EL ISESALUD EXCLUSIVAMENTE RECIBIRÁ BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y CON LAS MARCAS OFERTADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDÉN DEL LUGAR DE ENTREGA SERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL ISESALUD.

DURANTE LA RECEPCIÓN, LOS BIENES ESTARÁN SUJETOS A UNA VERIFICACIÓN VISUAL, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE ENTREGUEN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y A LAS MARCAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"**

OFERTADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO, CONSIDERANDO CANTIDAD, EMPAQUES Y ENVASES EN BUENAS CONDICIONES. SE ESPECIFICA QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL ISESALUD NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES Y SE APLICARA LA DEDUCTIVA CORRESPONDIENTE.

2.3. NEGOCIACION DE CONDICIONES:

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 26 DE "LA LEY", SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

2.4. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SE APLICARAN.

2.4.1. PRECIO:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, DEBERÁN INCLUIR LOS COSTOS DE EMPAQUE, FLETES SEGUROS, ASÍ COMO MANIOBRA DE DESEMBARQUE. ASÍ MISMO EN EL CASO DE QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES OFREZCAN PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE, ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A LA CONVOCANTE, ESTE DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES EN MONEDA NACIONAL, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POR NINGÚN MOTIVO SERÁN ACEPTADAS VARIACIONES O MODIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS EN LA FACTURACIÓN, LO ANTERIOR CAUSARA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA OTORGADA PARA ELLO.

LOS PRECIOS ESTARÁN EXPRESADOS CON UN MÁXIMO DE DOS DECIMALES.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE SIEMPRE Y CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. NI CANTIDADES.

SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ÉSTA SE DESECHARA.

LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

2.4.2. PAGO:

2.4.2.1. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL Y DE CONFORMIDAD EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ISESALUD, CON DOMICILIO EN EL 3° PISO DEL EDIFICIO FEDERAL, SITO EN AVE. PIONEROS NÚMERO 1005, COLONIA CENTRO CÍVICO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. C.P. 21000, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR A EXCEPCIÓN DEL I. V. A.



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"

2.4.3. LOS PAGOS SE REALIZARAN EN MONEDA NACIONAL.

2.4.4. PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA LOS CONTRATOS Y HABER ENTREGADO SU FIANZA

2.4.5. ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL Y QUE CUENTE ADEMÁS CON SELLO, FECHA, FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE.

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA:

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A

NOMBRE DE: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RFC: GEB460319-4H7

DIRECCIÓN: CALZADA INDEPENDENCIA NO.994, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C. P. 21000.

SE DEBERÁ DE FACTURAR **CONFORME SE LE INDIQUE POR PARTE DEL ISESALUD**, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE PERSONA AJENA CON EXCEPCIÓN A DE LOS DERECHOS DE COBRO, SALVO CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL PROVEEDOR. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS PRESENTADAS PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARA POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRE HASTA LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARA PARA EFECTOS DEL PLAZO DE PAGO.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR AL ISESALUD LA FACTURA (CFDI) Y SU ARCHIVO XML, Y ENVIARLOS POR CORREO ELECTRONICO A LA DIRECCIÓN comprasisesalud@gmail.com , ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VÁLIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO, DEBIENDO CANCELAR Y VOLVER A EMITIR FACTURA SI ASÍ LE ES INDICADO POR PARTE DEL ISESALUD.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PREVIAMENTE VALIDADOS, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA.

UNA VEZ QUE EL REPSS REvisa Valida y Autoriza, EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS DE GOBIERNO DEL ESTADO TIENE PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ CON OPORTUNIDAD SU NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL, ASÍ COMO DEMOSTRAR ESTAR REGISTRADO Y ACTIVO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO,

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE ISESALUD

2.4.6. LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE INSUMOS, OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE REALIZARA CONFORME A LAS ENTREGAS Y SERÁ RECIBIDA, EN LAS OFICINAS DE RECURSOS MATERIALES DEL ISESALUD, DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON SELLO, NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA, ASÍ COMO DEMÁS REQUISITOS PEDIDOS POR EL REPSS.



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"

2.4.7. PARA INICIAR EL TRAMITE DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA EL CONTRATO, HABER ENTREGADO SU FIANZA Y SI ES EL CASO LA PENA CONVENCIONAL LE SERÁ DESCONTADA DEL PAGO.

3. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

3.1. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL Y CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCIÓN XVII DE LA LEY MEDIANTE UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTENIENDO TANTO LOS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS.

3.1.1. ASPECTOS TÉCNICOS

- LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 2**, A RENGLÓN SEGUIDO EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FOLIADAS, SELLADAS Y FIRMADAS. CON LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- EN IDIOMA ESPAÑOL.
- FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA Y RUBRICADAS EN TODAS SUS HOJAS.
- DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS EN UN FOLDER, CARPETA O SOBRE IDENTIFICADO COMO ASPECTOS TÉCNICOS JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA QUE FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SEÑALADOS EN EL **PUNTO 3** DE LAS BASES.
- DEBERÁ ADJUNTAR DISCO COMPACTO (CD) ò MEMORIA USB LA CUAL CONTENDRÁ ARCHIVOS CON SU PROPUESTA TÉCNICA ESCANEADA EN FORMATO PDF IDENTIFICADOS CON EL INCISO Y NUMERAL DE LAS BASES AL QUE SE ESTE DANDO CUMPLIMIENTO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.
- DEBERÁ INCLUIR CD (DISCO COMPACTO) O USB DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, EN EXCEL QUE CONTENGA SU PROPUESTA TÉCNICA (**ANEXO 2**) DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE DEL **ANEXO 1**.

LAS PROPUESTAS SERÁN DIRIGIDAS A:

LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO UBICADO EN EL 3ER. PISO DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA NÚMERO 994, CENTRO CÍVICO, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

3.1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

- DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL
- EN MONEDA NACIONAL.
- LAS COTIZACIONES DEBERÁN REALIZARSE EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA SEÑALADO COMO **ANEXO 3**, A RENGLÓN SEGUIDO, EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA ESTOS FORMATOS PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR EL LICITANTE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN.



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"

- DEBERÁ INCLUIR CD (DISCO COMPACTO) O USB DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, EN EXCEL QUE CONTENGA SU PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** EN LAS QUE PARTICIPA, LA NO ENTREGA DE ÉSTE REQUISITO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE A 2 (DOS) DECIMALES.
- DEBERÁ PLASMAR EN EL **ANEXO 3** LA VIGENCIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

3.2. PROPIEDAD INTELECTUAL.

EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) ASUMIRÁ (N) TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LEGAL, EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS INSUMOS INFRINJA O VIOLE LAS NORMAS EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS, OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, O CUALQUIER DOCUMENTO INHERENTE A LOS INSUMOS A SURTIR, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, INTELECTUAL POR LO QUE SE LIBERA AL ISESALUD DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL O MERCANTIL

3.3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, PARA LAS CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ÉSTAS DEBERÁN ESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y CONTENER EL NÚMERO DE LICITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A. ACTA CONSTITUTIVA EN ORIGINAL PARA SER COTEJADA CON SU COPIA FOTOSTÁTICA, INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO (PUNTO 1.12.2.1).
- B. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN ORIGINAL PARA SER COTEJADA CON COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD O PODER NOTARIAL ESPECIAL PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA PARTICIPANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHSO EVENTOS.
- C. ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO EN COPIA SIMPLE Y PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA QUE INCLUYA LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, SE ACEPTA DOCUMENTO OBTENIDO DE FORMA ELECTRONICA DEL PORTAL DEL SAT.
- D. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFÍA TANTO DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN FIRMA LA PROPUESTA. EN ORIGINAL PARA SER COTEJADA CON LA COPIA SIMPLE, SOLO SE ACEPTARÁ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL.
- E. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: RFC, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
- F. DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO **ANEXO 4** ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"

- G. PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME LAS PROPOSICIONES NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL Y COPIA, OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LAS PROPUESTAS, EN EL QUE AL ACEPTANTE SE LE AUTORIZA LA ENTREGA DEL SOBRE CERRADO DE PROPUESTAS PARA EFECTOS DE FIRMAS DE ACTAS DE LOS DISTINTOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; DEBIENDO ACOMPAÑAR COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIENES EN DICHA CARTA PARTICIPAN, LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO SOLO PODRÁ PARTICIPAR EN CALIDAD DE OYENTE.
- H. ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ISESALUD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL **ANEXO 5**
- I. CARTA DE NO ADEUDO FISCAL EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 8** DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL DEBIENDO ANEXAR ADEMÁS DICTAMEN FAVORABLE EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DONDE NO SE TENGAN ADEUDOS PENDIENTES (ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).
- J. MANIFIESTO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS QUE PRESENTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS (**ANEXO 9**).
- K. ÚNICAMENTE LAS MIPYMES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU ESTRATIFICACIÓN ES DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2009 (**ANEXO 10**). LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA, SIN EMBARGO NO SERÁ TOMADA EN CUENTA PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA A QUE ALUDE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 34 Y 54 DE SU REGLAMENTO.
- L. CARTA MANIFIESTO DE QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS Y SUS COMPONENTES SON NUEVOS DE ULTIMA EDICIÓN DE FABRICACIÓN, CUENTAN CON PARTES Y REFACCIONES VIGENTES EN EL MERCADO (**ANEXO 11**).
- M. MANUALES DE USO, HOJAS DE DATOS, CATÁLOGOS Y/O INSTRUCTIVOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES DEBIDAMENTE REFERENCIADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE PROPONE, SU OMISIÓN O EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO COINCIDA CON LO OFERTADO O NO SE ENCUENTRE REFERENCIADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1** PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE COINCIDAN EXACTAMENTE CON LO OFERTADO.
- N. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y QUE LOS BIENES SON DE BUENA CALIDAD DE ACUERDO A SU OFRECIMIENTO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIENDO MENCIONAR EL NUMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. (**ANEXO 12**)
- O. COMPROBANTES DEL ULTIMO PAGO QUE ACREDITEN ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES ANTE IMSS E INFONAVIT.



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"

- P. CARTA COMPROMISO DE QUE DE SER ASIGNADO RESPONDERÁ POR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUEDAN PRESENTAR LOS BIENES ASIGNADOS ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA MENCIONANDO EL NUMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. (**ANEXO 13**)
- Q. ESCRITO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE INHABILITADOS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (**ANEXO 14**).
- R. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RELATIVA A QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARA FUNDAS, ESTUCHES O GUARDAS EN TODOS LOS EQUIPOS EN QUE SE SOLICITE EN EL **ANEXO 1**.
- S. OFICIO LIBRE DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ANEXAR LAS CARÁTULAS DE LOS CONTRATOS) SE VALIDARA QUE CUENTE CON AL MENOS 2.
- T. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y QUE LOS BIENES SON DE BUENA CALIDAD, QUEDANDO ESTIPULADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA (**ANEXO 2**) LA MARCA DEL BIEN QUE PROPONE.
- U. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR A LA CONVOCANTE DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- V. PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARA CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- W. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A REALIZAR REPOSICIÓN ANTES DE 7 DÍAS NATURALES DE LOS BIENES QUE SE HAYAN DAÑADO.
- X. DEBERÁ ADJUNTAR DISCO COMPACTO (CD) ò MEMORIA USB LA CUAL CONTENDRÁ ARCHIVOS CON EL TOTAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ESCANEADA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES EN TODOS SUS INCISOS, EN FORMATO PDF IDENTIFICADOS CON EL INCISO Y NUMERAL DE LAS BASES AL QUE SE ESTE DANDO CUMPLIMIENTO, ADEMÁS SU **ANEXO 2 Y ANEXO 3** EN EXCEL

3.4. REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR LAS PARTIDAS CLASIFICADAS COMO EQUIPO MÉDICO.

3.4.1. CARTA DE APOYO: DEBERÁ INCLUIR LOS DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS CARTA DE APOYO, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE CORROBORAR LA VERACIDAD DE LOS DATOS.

A) PARA EL CASO DE SER FABRICANTE, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO QUE ASÍ LO PRUEBE.

B) PARA EL CASO DE DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO Y/O CARTA DE DISTRIBUCIÓN CON EL FABRICANTE.

C) PARA EL CASO DE DISTRIBUIDOR SECUNDARIO EN MÉXICO: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA QUE BRINDA EL APOYO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN. ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO Y/O CARTA DE DISTRIBUCIÓN DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO QUE BRINDA EL APOYO CON EL FABRICANTE.



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"

3.4.2. CARTA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TECNOLOGÍA OFERTADA ES TECNOLOGÍA QUE SE COMERCIALIZA ACTUALMENTE, QUE TENDRÁ COMO MÍNIMO 10 AÑOS DE VIDA EN EL MERCADO ANTES DE SER OBSOLETA O DESCONTINUADA.

3.4.3. PARA EQUIPO DE FABRICACIÓN NACIONAL:

A) COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NMX.

B) COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.

C) COPIA DE LOS CERTIFICADOS ADICIONALES SOLICITADOS EN LAS CÉDULAS TÉCNICAS DEL **ANEXO 1** PARA PARTIDAS EN QUE SE REQUIERA.

3.4.4. PARA EQUIPO DE FABRICACIÓN EXTRANJERA:

A) COPIA DEL CERTIFICADO DE LA FDA (Food and Drug Administration) Ó HEALTH CANADA Ó CE (Comisión Europea) Ó JIS DE LIBRE VENTA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LA MARCA DONDE HAGA CONSTAR LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN IDIOMA DE ORIGEN Y SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.

B) COPIA DEL CERTIFICADO ISO-9001-2008 Ó ISO-9001-2003 O ISO 13485. EN IDIOMA DE ORIGEN Y SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.

C) COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS ADICIONALES SOLICITADOS EN LAS CÉDULAS TÉCNICAS DEL ANEXO 1 PARA PARTIDAS EN QUE SE REQUIERA.

3.4.5. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE QUE LA GARANTÍA PROPORCIONADA PARA EL EQUIPO MEDICO SERA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA.

3.4.6. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RELATIVA A QUE EN EL CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN DE EQUIPO MEDICO ENTREGARA MANUAL DE OPERACIÓN O USUARIO EN EL IDIOMA DE ORIGEN Y TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, LISTADO DE LOS PROBLEMAS MAS FRECUENTES Y SU POSIBLE SOLUCIÓN Y GUÍA RÁPIDA DE OPERACIÓN PARA EL USUARIO.

3.4.7. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RELATIVA A QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON EQUIPO MEDICO OTORGARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 6 MESES DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA (4 EN TOTAL), MISMO QUE DEBERÁ DETALLAR LAS RUTINAS BÁSICAS DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS PROPUESTOS. ESTE PROGRAMA DEBERÁ ESTAR CALENDARIZADO, FIRMADO Y AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. DEBERÁ CONSIDERAR MANO DE OBRA, EL TOTAL DE REFACCIONES, INCLUYENDO ACTUALIZACIONES EN SOFTWARE. Y CORRECTIVO (POR EL PERIODO DE GARANTÍA), ÉSTE ÚLTIMO DEBERÁ SER EN UN PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.

3.4.8. CARTA COMPROMISO DE INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL EQUIPO EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. LOS COSTOS DE TRASLADO, SALVAGUARDA E INSTALACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEBE SER REALIZADA POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE LA COMPAÑÍA ASIGNADA.

3.4.9. LISTA DE PRECIOS DE ACCESORIOS QUE EMPLEA EL EQUIPO DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON NÚMERO DE PARTE.

3.4.10. VIDEO DEMOSTRATIVO QUE PRESENTE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1** DEBIDAMENTE SEÑALADAS EN EL MISMO, COMPATIBLE CON WINDOWS MEDIA PLAYER, DEBIDAMENTE ETIQUETADA CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y EL NUMERO DE PARTIDA, LOS CUALES PASARAN A SER PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE, APLICA UNICAMENTE EN LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE SEÑALA UN "SI" EN LA COLUMNA VIDEO DEMOSTRATIVO DEL LISTADO ENUNCIADO EN EL **PUNTO 5.6** DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"

3.4.11. COPIA DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EN ANVERSO Y REVERSO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE, QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1** QUE CORRESPONDA, ANEXO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS PROPUESTAS QUE LO REQUIERAN.

3.4.12. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO QUE ASÍ LO PRUEBE, QUE LO EXIMA DEL MISMO O LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION QUE ASI LO ACREDITE.

DEBERÁ ANOTAR EN LA PARTE SUPERIOR DEL DOCUMENTO LA PARTIDA Y CLAVE DE CUADRO BÁSICO QUE RESPALDA.

3.4.13. EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ PRESENTAR:

A) COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.

B) COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO COMPLETO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.

3.5. REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LAS PARTIDAS DE INSTRUMENTAL.

3.5.1. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE: DEBERÁ INCLUIR LOS DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS CARTA DE APOYO, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE CORROBORAR LA VERACIDAD DE LOS DATOS.

A) PARA EL CASO DE SER FABRICANTE, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO QUE ASÍ LO PRUEBE.

B) PARA EL CASO DE DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO Y/O CARTA DE DISTRIBUCIÓN CON EL FABRICANTE.

C) PARA EL CASO DE DISTRIBUIDOR SECUNDARIO EN MÉXICO: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA QUE BRINDA EL APOYO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN. ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO Y/O CARTA DE DISTRIBUCIÓN DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO QUE BRINDA EL APOYO CON EL FABRICANTE.

3.5.2. COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL ACERO POR CADA MARCA Y TIPO DE ACERO QUE OFERTE EL CUAL DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE DEL INSTRUMENTAL, MISMOS QUE SERÁN EVALUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE ISESALUD CUMPLIENDO CON CADA UNO DE LOS ESTÁNDARES CONFORME LO ESTABLECE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-068-SSA1-1993 SIENDO DESECHADAS AQUELLAS MARCAS QUE NO CUBRAN LOS ESTÁNDARES MARCADOS EN LA MISMA.

3.5.3. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE RELATIVA A QUE EL INSTRUMENTAL QUE POR SU NATURALEZA LO REQUIERA SERA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304.

3.5.4. EL INSTRUMENTAL NACIONAL DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS ACTUALIZADO PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL MISMO.

3.5.5. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE QUE LA GARANTÍA PROPORCIONADA PARA EL INSTRUMENTAL SERA DE 18 MESES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"

3.6. REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR LAS PARTIDAS DE EQUIPO DE AMBULANCIA

3.6.1. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE: DEBERÁ INCLUIR LOS DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS CARTA DE APOYO, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE CORROBORAR LA VERACIDAD DE LOS DATOS.

A) PARA EL CASO DE SER FABRICANTE, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO QUE ASÍ LO PRUEBE.

B) PARA EL CASO DE DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO Y/O CARTA DE DISTRIBUCIÓN CON EL FABRICANTE.

C) PARA EL CASO DE DISTRIBUIDOR SECUNDARIO EN MÉXICO: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA QUE BRINDA EL APOYO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN. ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO Y/O CARTA DE DISTRIBUCIÓN DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO QUE BRINDA EL APOYO CON EL FABRICANTE.

3.6.2. CARTA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TECNOLOGÍA OFERTADA ES TECNOLOGÍA QUE SE COMERCIALIZA ACTUALMENTE, QUE TENDRÁ COMO MÍNIMO 10 AÑOS DE VIDA EN EL MERCADO ANTES DE SER OBSOLETA O DESCONTINUADA.

PARA EQUIPO DE FABRICACIÓN NACIONAL:

A) COPIA DEL CERTIFICADO O ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NMX.

B) COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.

PARA EQUIPO DE FABRICACIÓN EXTRANJERA:

A) COPIA DEL CERTIFICADO DE LA FDA (Food and Drug Administration) Ó HEALTH CANADA Ó CE (Comisión Europea) Ó JIS DE LIBRE VENTA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LA MARCA DONDE HAGA CONSTAR LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN IDIOMA DE ORIGEN Y SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL O DOCUMENTO QUE PRUEBE QUE NO LO NECESITA..

B) COPIA DEL CERTIFICADO ISO-9001-2008 Ó ISO-9001-2003 O ISO 13485. EN IDIOMA DE ORIGEN Y SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.

C) COPIA DE LOS CERTIFICADOS ADICIONALES SOLICITADOS EN LAS CÉDULAS TÉCNICAS DEL ANEXO 1 PARA PARTIDAS EN QUE SE REQUIERA.

3.6.3. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE QUE LA GARANTÍA PROPORCIONADA SERA DE 18 MESES A PARTIR DE SU ENTREGA O PARA EL EQUIPO QUE ASÍ LO REQUIERA A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA.

3.7. REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LAS PARTIDAS DE MOBILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO

3.7.1. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SEGÚN SEA EL CASO EN, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACIÓN.

3.7.2. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN LA CUAL MANIFIESTE QUE LA GARANTÍA PROPORCIONADA PARA EL MOBILIARIO MEDICO SERA DE 12 MESES.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER PARTICIPAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS EN EL LUGAR Y HORARIO INDICADO. SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"

QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO PREVIA EVALUACIÓN. TODOS ESTOS REQUISITOS DEBERÁN PRESENTARSE JUNTO CON EL **ANEXO 2** EN EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICO- ECONÓMICAS

3.8. REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LAS PARTIDAS DE EQUIPO DE CÓMPUTO

3.8.1. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE: DEBERÁ INCLUIR LOS DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS CARTA DE APOYO, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE CORROBORAR LA VERACIDAD DE LOS DATOS.

A) PARA EL CASO DE SER FABRICANTE, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO QUE ASÍ LO PRUEBE.

B) PARA EL CASO DE DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO Y/O CARTA DE DISTRIBUCIÓN CON EL FABRICANTE.

C) PARA EL CASO DE DISTRIBUIDOR SECUNDARIO EN MÉXICO: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA QUE BRINDA EL APOYO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN. ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO Y/O CARTA DE DISTRIBUCIÓN DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO QUE BRINDA EL APOYO CON EL FABRICANTE

3.8.2. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE QUE LA GARANTÍA PROPORCIONADA SERA DE 12 MESES A PARTIR DE SU ENTREGA.

LOS COSTOS DE TRASLADO, SALVAGUARDA E INSTALACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, LA INSTALACIÓN DEBE SER REALIZADA POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE LA COMPAÑÍA ASIGNADA.

4. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

4.1. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

LA PROPOSICIÓN QUE PREPARE EL LICITANTE Y TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA MISMA, DEBERÁ SER REDACTADA Y PRESENTADA EN **IDIOMA ESPAÑOL**, EN CASO CONTRARIO SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LAS PARTIDAS QUE NO CUMPLA CON ESTE REQUISITO.

4.2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

TODA LA DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER PREPARADA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE U OSTENTAR SELLO DE LA EMPRESA; EN CUALQUIER CASO DEBIENDO IDENTIFICARSE PLENAMENTE EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y EL DE SU REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN SEA EL CASO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 27 DE "LA LEY" Y 50 DE SU REGLAMENTO PRESENTARSE FIRMADOS POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y FOLIADOS.

4.3. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

LA PROPOSICIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA OBLIGATORIA DE CUANDO MENOS 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LAS MISMAS ESTABLECIDOS POR "LA CONVOCANTE" EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O DERIVADO DE MODIFICACIONES PUBLICADAS O PROVENIENTES DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

LA PROPUESTA CUYO PERIODO DE VALIDEZ SEA MENOR QUE EL REQUERIDO, SERÁ DESECHADA POR NO AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS "LA CONVOCANTE" PODRÁ SOLICITAR QUE LOS LICITANTES EXTIENDAN EL PERÍODO DE VALIDEZ DE SUS PROPOSICIONES, EN TAL CASO AMBAS CIRCUNSTANCIAS HABRÁN DE HACERSE CONSTAR POR ESCRITO.



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"

4.4. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

LOS LICITANTES PRESENTARÁN SUS PROPOSICIONES EN DOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENDRÁN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA RESPECTIVAMENTE, FORMULADAS POR ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL, INCLUYENDO TODA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS BIENES SOLICITADOS, SUS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SEÑALADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES SE ENCUENTRAN EN EL **ANEXO 1** (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS LICITANTES PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE ACUERDO A DICHAS ESPECIFICACIONES.

SERÁN CLARAS Y DETALLADAS, NO DEBERÁN ESTABLECER NINGUNA CONDICIÓN, NI EMPLEAR ABREVIATURAS O PRESENTAR RASPADURAS O ENMENDADURAS.

DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, QUIEN CONTARÁ CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, DE LO CONTRARIO SERÁN DESECHADAS, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LAS DISPOSICIONES DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27 DE "LA LEY" Y 50 DEL "REGLAMENTO".

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL MISMO.

4.5. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:

LA PROPOSICIÓN SERÁ COLOCADA DENTRO DE UN SOBRE CERRADO, CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, MISMO QUE EL LICITANTE DEBERÁ CERRAR DE MANERA INVIOLEBLE.

ESTARÁ DIRIGIDO A LA "LA CONVOCANTE" A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, UBICADAS EN EL 3º PISO DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO, SITO EN CALZADA INDEPENDENCIA 994 CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ASÍ MISMO INDICARÁN EL NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL: "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA", Y EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN .

4.6. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE HARÁN ACOMPAÑAR DE UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE, ESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33BIS DE LA "LEY", DICHO ESCRITO DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL "REGLAMENTO" DE LA "LEY", A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE SU PARTICIPACIÓN.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PODRÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MEDIOS: COMPRANET, Y AL CORREO ELECTRÓNICO kagirre@baja.gob.mx y comprasisesalud@gmail.com ; DICHAS SOLICITUDES DEBERÁN ENVIARSE A MÁS TARDAR EL DÍA **21 DE AGOSTO A LAS 10:30 HRS**, DEBIENDO CONFIRMAR SU CORRECTA RECEPCIÓN.

SI LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL ACTO JUNTA DE ACLARACIONES NO PRESENTAN EL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA CONVOCANTE LES PERMITIRÁ EL ACCESO A DICHO EVENTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR, PARA LO CUAL SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL **PUNTO 1.8**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LOS LICITANTES QUE NO FORMULEN CUESTIONARIOS SE ENTENDERÁN QUE ESTÁN TOTALMENTE CONFORMES CON TODO LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y LO ACLARADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASISTAN O NO A DICHO ACTO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"

5. ACTOS DE LA LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO CON LA CANCELACIÓN DE LA MISMA, ARTICULO 17 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA SE LLEVARA DE MANERA PRESENCIAL EL **22 DE AGOSTO DEL 2018 A LAS 10:30 HORAS**, EN EL DOMICILIO DE "LA CONVOCANTE". EN CASO NECESARIO, ESTA PODRA PROGRAMAR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES.

EN EL DESARROLLO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, "LA CONVOCANTE" RESOLVERA EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O PLANTEAMIENTOS FORMULADAS POR LOS LICITANTES RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CUALES CONSTARAN EN EL ACTA QUE PARA TAL EFECTO SE LEVANTE, MISMA QUE SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES, CON EL PROPOSITO DE QUE SEAN CONSIDERADAS LAS MODIFICACIONES EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS, TODA VEZ QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION, QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARA PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERA SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACION DE SU PROPUESTA.

A ESTE ACTO SOLO PODRA ASISTIR UN REPRESENTANTE POR LICITANTE, DEBIDO A LAS POLÍTICAS INTERNAS DE "LA CONVOCANTE", ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE SE HAYAN REGISTRADO PREVIAMENTE COMO OBSERVADORES DE LOS ACTOS DE ESTA LICITACION.

LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERA OPTATIVA.

EL ACTA QUE SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES LA PODRAN CONSULTAR LOS LICITANTES EN COMPRANET Y COMPRASBC, DONDE ESTARA A SU DISPOSICIÓN A MAS TARDAR EL DÍA HABIL SIGUIENTE DE SU CELEBRACIÓN, ASÍ MISMO ESTARA A SU DISPOSICION EN EL DOMICILIO DE "LA CONVOCANTE", EN UN PLAZO NO MAYOR DE 1 (UN) DÍA HÁBIL, A PARTIR DE LA FECHA DE CONCLUSION DEL O LOS ACTOS RESPECTIVOS. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUIRA A LA NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DEL ACTA DE MANERA PERSONAL.

SE LEVANTARA EL ACTA RESPECTIVA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

5.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ EL DIA **28 DE AGOSTO DEL 2018 A LAS 10:30 HRS**, INICIADO EL ACTO LAS PROPOSICIONES A SOBRE CERRADO DEBERAN SER ENTREGADAS POR LOS LICITANTES EN VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, UBICADA EN EL 3ER. PISO DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN CALZADA INDEPENDENCIA NUMERO 994, DEL CENTRO CIVICO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE RECIBIRA NINGUNA PROPOSICION QUE SEA PRESENTADA FUERA DE LA FECHA Y HORA LÍMITE, PARA LO CUAL EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERA CONSIDERAR LLEGAR 20 MINUTOS ANTES DE LA HORA FIJADA, LAS PROPOSICIONES QUE RECIBA "LA CONVOCANTE" EXTEMPORANEAMENTE, SERAN DEVUELTAS AL LICITANTE SIN ABRIR.

LA CONVOCANTE NO REALIZARA REVISIONES PRELIMINARES DE DOCUMENTACIÓN.



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"**

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES SE HARA EN SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, EL CUAL CONTENDRA LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA. EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES NO ENTREGUE DEBIDAMENTE CERRADO SU SOBRE, "LA CONVOCANTE" NO LO RECIBIRA.

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTA, DEBERAN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EL SOBRE CERRADO ESTARA DIRIGIDO A "LA CONVOCANTE" A LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, UBICADAS EN EL 3° PISO DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO, SITO EN CALZADA INDEPENDENCIA 994 CENTRO CRNCO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ASI MISMO INDICARAN EL NOMBRE Y EL NUMERO DE LA LICITACION.

EN EL SOBRE SE INDICARA ADEMAS EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE A EFECTO DE QUE SEA POSIBLE DEVOLVERLE LA PROPOSICION SIN ABRIR EN CASO DE QUE SEA DECLARADA EXTEMPORANEA.

5.2.1. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARA DE MANERA PRESENCIAL EL DIA **28 DE AGOSTO DE 2018**, EN EL DOMICILIO DE "LA CONVOCANTE".

EN ESTE ACTO UNICAMENTE PODRA ASISTIR UN REPRESENTANTE POR LICITANTE Y LOS OBSERVADORES PARTICIPANTES, EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO POR "LA CONVOCANTE", QUIEN SERA EL UNICO FACULTADO PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPOSICIONES Y, EN GENERAL, PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACION DEL ACTO EN LOS TERMINOS DE LA "LEY" Y SU "REGLAMENTO".

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERA A SU APERTURA Y REVISION CUANTITATIVA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION, EN EL CASO DE QUE ALGUN LICITANTE OMITIERE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS EN SU PROPOSICION, O LE FALTARE ALGUN REQUISITO, ESTA NO SERA DESECHADA EN ESE MOMENTO; LOS FALTANTES U OMISIONES SE HARAN CONSTAR EN EL FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICION QUE AL EFECTO SE RECABE PARA CADA LICITANTE. CON POSTERIORIDAD, LA CONVOCANTE LLEVARA A CABO LA EVALUACION INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES, HACIENDO LA VALORIZACIÓN QUE CORRESPONDA A CADA REQUISITO SOLICITADO ASI COMO EN SU CASO, A LA OMISION DE LOS MISMOS, Y EL RESULTADO DE DICHA REVISION O ANALISIS SE DARA A CONOCER EN EL FALLO CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ RECIBIDAS TODAS LAS PROPOSICIONES, EL SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDIA EL ACTO, ATENDIENDO AL NUMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y A LAS PARTIDAS LICITADAS, PODRA OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, O DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICION. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE A TRAVES DEL AREA REQUIRENTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS. EN EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASI COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO.

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ESTOS ELEGIRAN A UNO QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PUBLICO DE LA CONVOCANTE, RUBRICARAN ESPECÍFICAMENTE LAS PROPUESTAS TECNICAS DETALLADAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS.

SE LEVANTARA EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, QUE SERVIRA DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARAN CONSTAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU POSTERIOR EVALUACION, LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS, POR LO QUE SE PONDRÁ A DISPOSICION DE LOS QUE NO HAYAN



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"

ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, O EN SU CASO, ESTARA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

EL ACTA RESPECTIVA SEÑALARA LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACION; LA CUAL DEBERA QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRA DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACION.

EL ANTICIPAR O DIFERIR LA FECHA DEL FALLO, QUEDARA ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. TAMBIEN PODRA HACERLO DURANTE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES DENTRO DEL PLAZO INDICADO, NOTIFICANDO A LOS LICITANTES LA NUEVA FECHA.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DÍA **28 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:30 HRS** EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN EL 3° PISO DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SITO EN CALZADA INDEPENDENCIA NÚMERO 994, COLONIA CENTRO CÍVICO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. C.P. 21000.

INICIANDO EL EVENTO NO SE PERMITIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA ENTRADA A MAS LICITANTES.

5.3. CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

LA CONVOCANTE PARA REALIZAR LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARA QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO QUE CONSIDERARA LOS RESULTADOS DE LAS TRES EVALUACIONES SIGUIENTES: EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA (1); EVALUACION TECNICA DE LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OFERTADOS (2), Y EVALUACIÓN ECONÓMICA (3).

LA CONVOCANTE VERIFICARA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION; UTILIZANDO EL CRITERIO DE EVALUACION BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICARA A QUIENES CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE EVALUARAN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES QUE OFERTEN EL PRECIO MAS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARAN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.

LAS PROPOSICIONES QUE POR CUALQUIER MOTIVO OMITAN ALGUN REQUISITO O NO PRESENTE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION, SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA **SERAN DESECHADAS** DURANTE EL PROCESO DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LO CUAL, SE DEJARA CONSTANCIA EN EL ACTA QUE SE LEVANTE DURANTE EL ACTO CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR EL LICITANTE DEBERA EXAMINAR TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMATOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES QUE FIGUREN EN LA CONVOCATORIA DE LICITACION.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, LAS CONDICIONES QUE CONTENGAN COMO PROPOSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACION; ASI COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SI MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERAN OBJETO DE EVALUACION, Y SE TENDRAN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERA MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACION REQUERIDA; Y CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION PRESENTADA. EN NINGUN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRAN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"

5.3.1. LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTATION LEGAL ADMINISTRATIVA

CONSISTIRA EN LA REVISION CUALITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES, PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS SENALADOS EN ESTA CONVOCATORIA.

5.3.2. CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS.

LA EVALUACION TECNICA CORRERA A CARGO DEL AREA REQUIRENTE DE LOS BIENES A LICITAR.

A) SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

B) SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS. SI LA DESCRIPCIÓN TECNICA ESCRITA POR EL LICITANTE NO CORRESPONDE CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN SUS MANUALES, CATÁLOGOS, FOLLETOS, HOJAS DE DATOS Y FICHAS TÉCNICAS, SERA MOTIVO PARA QUE LA CONVOCANTE DESECHE LA PROPUESTA, EL GRUPO DE PARTIDAS CORRESPONDIENTE.

C) EL CRITERIO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN SERA POR SISTEMA BINARIO.

D) SE INSTRUYE A LOS LICITANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN CUANTO A CLAVE, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD O PRESENTACIÓN ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PRESENTADO.

E) SE EVALUARA QUE EL CONTENIDO DEL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDA A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1** Y SE ENCUENTRE CORRECTAMENTE REQUISITADO.

5.3.2.1. VALIDACIÓN DEL VIDEO DEMOSTRATIVO:

SE VALIDARA QUE EL VIDEO DEMOSTRATIVO DEMUESTRE QUE CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1**, ASÍ COMO QUE CUENTA CON LOS ACCESORIOS PARA CADA PARTIDA SEÑALANDO QUE CUMPLE CON LOS PUNTOS REQUERIDOS EN FICHA TÉCNICA.

SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EL HECHO DE QUE EL VIDEO DEMOSTRATIVO OMITA ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O NO DEMUESTRE QUE CUMPLE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1** ASÍ COMO SUS ACCESORIOS.

SE INSTRUYE A LOS PARTICIPANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1** EN CUANTO A DESCRIPCIÓN, CANTIDAD O PRESENTACIÓN ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PUESTO YA QUE SE ASIGNARA Y ADJUDICARA DE ACUERDO Estrictamente A LO SOLICITADO EN **EL ANEXO 1**.

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE CONTIENEN CARACTERÍSTICAS ORIGINALES Y QUE SE TENDRÁN QUE CONSIDERAR INVARIABLEMENTE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA TANTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN COMO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA EN SU PROPUESTA PRESENTADA, EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"

5.3.3. CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS.

LA EVALUACION ECONOMICA CONSISTIRA EN COMPARAR POR EL METODO BINARIO LOS PRECIOS OFERTADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS (QUE INCLUYA LA TOTALIDAD DE RENGLONES Y/O CLAVES Y PARTIDAS QUE INTEGRA CADA GRUPO) DE LAS PROPUESTAS APROBADAS TECNICAMENTE, DERIVADO DE LO CUAL SE IDENTIFICARAN LOS PRECIOS SOLVENTES MAS BAJOS, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CALCULO EN LAS PROPOSICIONES, SOLO HABRA LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. SI EL "LICITANTE" NO ACEPTA LA CORRECCION DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES.

5.4. CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS.

SE DESCALIFICARAN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

A) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, CONDICIONES O ESPECIFICACIONES ESTABLECIDOS EN ÉSTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EL ARTÍCULO 37 DE LA LAASSP EN RELACIÓN CON EL **NUMERAL 5.3** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CASO DE RECTIFICACIÓN A ERRORES ARITMÉTICOS SI ÉSTA NO ES ACEPTADA POR EL LICITANTE.

B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (ES) HAYA (N) ACORDADO CON OTRO (S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

C) CUANDO EL VALOR DE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.

D) CUANDO LOS BIENES OFERTADOS NO SE APEGUEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE, A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, CARACTERÍSTICAS Y PRESENTACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO NUMERO 1 (UNO) DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

E) CUANDO EN LOS MANUALES DE USO, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O INSTRUCTIVOS SOLICITADOS NO REFIERAN Y SEÑALEN LAS REFERENCIAS QUE ESTABLECE EN SU **ANEXO 2** DE PROPUESTA TÉCNICA.

F) CUANDO EN SU **ANEXO 2**, PROPUESTA TÉCNICA, NO ESPECIFIQUE EL NÚMERO(S) DE LA(S) PÁGINA(S) DE LOS MANUALES (PARA EL CASO DE EQUIPO MÉDICO), FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, EN DONDE SE ENCUENTRAN LA(S) REFERENCIA(S).

G) CUANDO LOS MANUALES, FOLLETOS, CATÁLOGOS PRESENTADOS NO SEAN EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE DEL BIEN.

H) CUANDO NO SE PRESENTE EL VIDEO DEMOSTRATIVO DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE SOLICITA Y PARTICIPA.

I) CUANDO NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

J) CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y/O ALTERADA.

K) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.

L) CUANDO NO PRESENTEN UNO O MAS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O SE OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"**

M) CUANDO NO SE COTICE LA CANTIDAD EXACTA DE LAS PIEZAS DETALLADAS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y/O DE LOS GRUPOS DE PARTIDAS.

N) CUANDO NO SE OFERTE LA TOTALIDAD DE PARTIDAS QUE CONTIENE UN GRUPO DE PARTIDAS.

O) CUANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS Y, EN SU CASO, EN LOS ANEXOS RESULTE INCOMPLETA O INCONGRUENTE RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

PARA ESTOS CASOS, EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN AL ELABORAR EL ACTA RESPECTIVA.

5.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A SOLVENCIA EN CALIDAD Y PRECIO SEÑALADO EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES ADJUDICARA POR GRUPO DE PARTIDAS AL(LOS) LICITANTE(S) QUE REÚNA(N) LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE(N) EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO 1**, ASÍ COMO A LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES; EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERA EN APEGO A LO OFERTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.
- EN CASO DE QUE EL PRECIO SEA EL MISMO, SE ADJUDICARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

5.6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

LOS BIENES A ADQUIRIR SON PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA:

No.	GRUPO	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES	EQUIPO	CANT.	VIDEO	FUNDA / ESTUCHE
1	1	531.110.0209	EQUIPO MÉDICO	Báscula electrónica	4		
2		531.110.0175	EQUIPO MÉDICO	Báscula electrónica con estadímetro	9		
3	2	531.156.0147	EQUIPO MÉDICO	Cama camilla radiotransparente	15	SI	
4		513.191.0233	EQUIPO MÉDICO	Carro camilla para adultos	7	SI	
5		513.191.0233	EQUIPO MÉDICO	Carro camilla para adultos	1	SI	
6		513.164.3347	EQUIPO MÉDICO	Cama clínica hospitalaria múltiples posiciones para paciente adulto	37	SI	
7	3	513.164.3354	EQUIPO MÉDICO	Cama clínica hospitalaria múltiples posiciones para paciente pediátrico	5	SI	
8		513.191.0225	EQUIPO MÉDICO	Carro camilla para menores	8	SI	
9	4	531.292.0258	EQUIPO MÉDICO	Cardiotocógrafo	7	SI	
10		531.292.0258	EQUIPO MÉDICO	Cardiotocógrafo (Gemelar)	4	SI	
11	5	531.191.0417	EQUIPO MÉDICO	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador -monitor-marcapaso	6	SI	
12		531.191.0417	EQUIPO MÉDICO	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador -monitor-marcapaso	4	SI	
13	6	533.255.0200	EQUIPO MÉDICO	Congelador rápido de plasma	1		



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"**

14		533.787.0066	EQUIPO MÉDICO	Refrigerador para banco de sangre	1		
15		531.773.0322	EQUIPO MÉDICO	Refrigerador para reactivos y productos biológicos de 12 pies	2		
16		533.786.0034	EQUIPO MÉDICO	Refrigerador para vacunas	3		
17		533.786.0034	EQUIPO MÉDICO	Refrigerador para vacunas	1		
18		533.786.0026	EQUIPO MÉDICO	Refrigerador vertical para laboratorio cap. 20 pies cúbicos	1		
19	7	531.252.0033	EQUIPO MÉDICO	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional	9	SI	
20		531.252.0033	EQUIPO MÉDICO	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (avanzada)	15	SI	
21		531.497.0020	EQUIPO MÉDICO	Incubadora para cuidados generales	8	SI	
22		531.497.0053	EQUIPO MÉDICO	Incubadora de traslado	2	SI	
23	8	531.116.0377	EQUIPO MÉDICO	Esfigmomanómetro anerode de pared	5		
24		531.116.0369	EQUIPO MÉDICO	Esfigmomanómetro anerode portátil	6		SI
25		531.375.0126	EQUIPO MÉDICO	Estetoscopio de cápsula doble (neonatal)	20		
26		531.375.0126	EQUIPO MÉDICO	Estetoscopio de cápsula doble (adulto)	30		
27		531.295.1188	EQUIPO MÉDICO	Estuche de diagnóstico básico (recargable)	7		SI
28		531.295.1188	EQUIPO MÉDICO	Estuche de diagnóstico básico (no recargable)	2		SI
29		531.562.1457	EQUIPO MÉDICO	Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica	10		
30		531.568.0057	EQUIPO MÉDICO	Laringoscopio	7		SI
31	9	531.385.0827	EQUIPO MÉDICO	Esterilizador de vapor directo y autogenerado (250-380 lts)	1	SI	
32		531.385.0827	EQUIPO MÉDICO	Esterilizador de vapor directo y autogenerado (180-300 lts)	1	SI	
33		531.385.1015	EQUIPO MÉDICO	Unidad de esterilización de óxido de etileno al 100%	1	SI	
34	10	531.292.0019	EQUIPO MÉDICO	Fonodetector portátil de latidos fetales (portátil)	3		SI
35		531.292.0019	EQUIPO MÉDICO	Fonodetector portátil de latidos fetales (De mesa)	6		
36	11	531.562.1010	EQUIPO MÉDICO	Lámpara quirúrgica doble	4	SI	
37		531.562.1465	EQUIPO MÉDICO	Lámpara quirúrgica sencilla de operación manual	3	SI	
38	12	531.619.0403	EQUIPO MÉDICO	Monitor de signos vitales	47	SI	
39		531.619.0403	EQUIPO MÉDICO	Monitor de signos vitales	23	SI	
40	13	531.924.0031	EQUIPO MÉDICO	Ultrasonógrafo	3	SI	
41		531.341.0499	EQUIPO MÉDICO	Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable	1	SI	
42		531.341.2479	EQUIPO MÉDICO	Unidad radiológica portátil	1	SI	
43	14	531.941.0972	EQUIPO MÉDICO	Ventilador adulto-pediátrico	2	SI	
44		531.941.1012	EQUIPO MÉDICO	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrico/neonatal con modo convencional	3	SI	
45		531.941.0048	EQUIPO MÉDICO	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	15	SI	
46		531.941.0980	EQUIPO MÉDICO	Ventilador volumétrico neonatal-pediátrico-adulto	1	SI	
47		531.081.0014	EQUIPO MÉDICO	Aspirador portátil para succión continua	7		
48		531.422.0053	EQUIPO MÉDICO	Campana de flujo laminar	1		
49		531.225.0011	EQUIPO MÉDICO	Colposcopio	1	SI	SI
50		531.329.0032	EQUIPO MÉDICO	Electrocardiógrafo multicanal (3 canales 12 derivaciones)	3	SI	
51		531.231.0161	EQUIPO MÉDICO	Incubadora para controles biológicos de la esterilización con vapor	1		
52		531.562.0046	EQUIPO MÉDICO	Lámpara de fototerapia	5		
53		531.616.5108	EQUIPO MÉDICO	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica	7	SI	
54		531.634.0030	EQUIPO MÉDICO	Negatoscopio	16		
55		531.667.0081	EQUIPO MÉDICO	Oxímetro de pulso	12		
56		533.814.0055	EQUIPO MÉDICO	Sellador eléctrico para tubos de bolsa de sangre	1		



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"**

57		531.862.0052	EQUIPO MÉDICO	Termómetro que permite medir la temperatura del cuerpo humano, a través del canal auditivo	9		SI
58		531.053.0364	EQUIPO MÉDICO	Unidad de anestesia básica	7	SI	
59		531.053.0372	EQUIPO MÉDICO	Unidad de anestesia intermedia	1	SI	
60		531.247.0015	EQUIPO MÉDICO	Unidad de criocirugía ginecológica	1		
61		531.328.0181	EQUIPO MÉDICO	Unidad de electrocirugía de uso general	7	SI	
62	15	S/C	INSTRUMENTAL	Complemento de cirugía pediátrica resección intestinal	4		
63		S/C	INSTRUMENTAL	Complemento de cirugía torácica pediátrico	4		
64		S/C	INSTRUMENTAL	Set de instrumental de cesárea (46 piezas)	8		
65		S/C	INSTRUMENTAL	Set de instrumental de histerectomía abdominal (72 piezas)	4		
66		S/C	INSTRUMENTAL	Set de instrumental de salpingo (33 piezas)	6		
67		S/C	INSTRUMENTAL	Set de instrumental colpo (38 piezas)	3		
68		S/C	INSTRUMENTAL	Set de instrumental para cirugía vaginal (39 piezas)	4		
69		S/C	INSTRUMENTAL	Set de instrumental para laparotomía exploradora (46 piezas)	3		
70		S/C	INSTRUMENTAL	Set de instrumental para parto	12		
71		S/C	INSTRUMENTAL	Set de instrumental para legrado	6		
72		S/C	INSTRUMENTAL	Set de instrumental para revisión de cavidad	4		
73		S/C	INSTRUMENTAL	Set de instrumental de cirugía general pediátrica	4		
74	16	513.191.0050	EQUIPO AMBULANCIA	Carro camilla para ambulancia	1		
75		564.002.0813	EQUIPO AMBULANCIA	Tabla para traslados	1		
76		513.191.0233	EQUIPO AMBULANCIA	Carro camilla para adultos	1	SI	
77		531.375.0126	EQUIPO AMBULANCIA	Estetoscopio de cápsula doble	1		
78		531.862.0052	EQUIPO AMBULANCIA	Termómetro que permite medir la temperatura del cuerpo humano, a través del canal auditivo	1		SI
79		531.116.0302	EQUIPO AMBULANCIA	Esfigmomanómetro anerode portátil	1		SI
80		531.784.0204	EQUIPO AMBULANCIA	Reanimador para asistencia ventilatoria	1		
81		531.784.0113	EQUIPO AMBULANCIA	Reanimador para asistencia ventilatoria pediátrico	1		
82		531.787.0110	EQUIPO AMBULANCIA	Reanimador para asistencia ventilatoria neonatal	1		
83		531.081.0816	EQUIPO AMBULANCIA	Equipo portátil aspirador para succión rápida	1		
84		531.292.0019	EQUIPO AMBULANCIA	Fonodetector portátil de latidos fetales	1		SI
85		531.345.0016	EQUIPO AMBULANCIA	Glucómetro	1		SI
86		531.562.1457	EQUIPO AMBULANCIA	Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica	1		
87		531.375.0159	EQUIPO AMBULANCIA	Estetoscopio de Pinard	1		
88		531.295.1188	EQUIPO AMBULANCIA	Estuche de diagnóstico básico	1		SI
89		513.790.0071	EQUIPO AMBULANCIA	Riñón de acero inoxidable de 250 cm3	1		
90		s/c	EQUIPO AMBULANCIA	Tanque de oxígeno portátil, tamaño "d" con manómetro, regulador, flujómetro y humidificador	1		
91		s/c	EQUIPO AMBULANCIA	Tanque fijo de oxígeno de 3 metros cúbicos con manómetro, flujómetro	1		
92		513.783.0054	EQUIPO AMBULANCIA	Riel portavenoclisis	1		
93		s/c	EQUIPO AMBULANCIA	3 férulas rígidas para miembros superiores (muñeca y brazo)	1		
94		s/c	EQUIPO AMBULANCIA	4 férulas rígidas para miembros inferiores (tobillo y pierna)	1		
95		s/c	EQUIPO AMBULANCIA	Set de instrumental básico de sutura	1		
96	17	513.108.0102	MOBILIARIO MÉDICO	Banco giratorio	30		
97		513.108.0052	MOBILIARIO MÉDICO	Banco giratorio con respaldo	54		
98		513.108.0268	MOBILIARIO MÉDICO	Banco giratorio sin respaldo	20		
99		513.164.0251	MOBILIARIO MÉDICO	Cama trabajo de parto	10		



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"**

100		513.254.0054	MOBILIARIO MÉDICO	Cubeta de 12 litros	30		
101		513.254.0054	MOBILIARIO MÉDICO	Cubeta de 12 litros	19		
102		513.263.0053	MOBILIARIO MÉDICO	Cuna canastilla con colchón	27		
103		513.621.1405	MOBILIARIO MÉDICO	Mesa mayo	12		
104		513.621.0332	MOBILIARIO MÉDICO	Mesa para exploración pediátrica	1		
105		513.621.1603	MOBILIARIO MÉDICO	Mesa pasteur	21		
106		513.621.1603	MOBILIARIO MÉDICO	Mesa pasteur	20		
107		513.621.1652	MOBILIARIO MÉDICO	Mesa puente	48		
108		513.621.1355	MOBILIARIO MÉDICO	Mesa riñón	8		
109		513.621.2429	MOBILIARIO MÉDICO	Mesa universal para exploración	9		
110		513.907.0055	MOBILIARIO MÉDICO	Portavenoclisis rodable	63		
111		513.907.0055	MOBILIARIO MÉDICO	Portavenoclisis rodable	16		
112		513.810.0051	MOBILIARIO MÉDICO	Silla de ruedas plegable con descansapiés	15		
113		513.810.0051	MOBILIARIO MÉDICO	Silla de ruedas plegable con descansapiés	1		
114		513.461.0053	MOBILIARIO MÉDICO SIN DVEM	Anaqueles guardacómodos	5		
115		S/C	MOBILIARIO MÉDICO SIN DVEM	Biombo de 3 hojas	9		
116		513.191.0456	MOBILIARIO MÉDICO SIN DVEM	Carro para ropa sucia	14		
117		513.245.0056	MOBILIARIO MÉDICO SIN DVEM	Comodo para adultos	30		
118	18	S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Refrigerador	15		
119		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Set de mesa y sillas	16		
120		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Base de 36 angular en acero inoxidable para equipo (para plancha)	1		
121		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Estufa	1		
122		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Licudadora	1		
123		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Tostador de pan	1		
124		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Plancha de gas	1		
125		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Freidora	1		
126		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Estufon	1		
127		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Extractor de jugos	1		
128		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Microondas	6		
129		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Anaqueles	58		
130		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Archivero	87		
131		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Bacínete	36		
132		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Banca	49		
133		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Banco giratorio	23		
134		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Bancos	19		
135		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Baño de arteza	10		
136		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Biombo	10		
137		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Buro de encamados	49		
138		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Carro de curaciones	13		
139		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Carro de servicios	8		
140		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Mesa para comedor base cromada .70x.70 color wengue	18		
141		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Escritorio en l de 1.60 color wengue	48		
142		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Escritorio de trabajo con base metalica	54		



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"**

143		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Estante	55		
144		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Gabinete	19		
145		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Librero	23		
146		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Litera	12		
147		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Locker	120		
148		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Mesa	37		
149		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Mesa de acero inoxidable	36		
150		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Mesa de trabajo	19		
151		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Perchero	3		
152		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Silla	180		
153		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Silla secretarial	55		
154		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Sillon	45		
155		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Tripie portasueros	50		
156		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Torunderos	60		
157		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Vitrina	24		
158		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Bote	135		
159		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	TV para informacion	10		
160		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Regulador de voltaje	28		
161		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Refrigerador de 3 puerta con control digital	1		
162		S/C	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	Congelador	2		
163	19	S/C	EQUIPO DE CÓMPUTO	PC de Escritorio	182		
164		S/C	EQUIPO DE CÓMPUTO	PC Portatil	5		
165		S/C	EQUIPO DE CÓMPUTO	Conmutador Telefonico	1		
166		S/C	EQUIPO DE CÓMPUTO	Telefonos IP	120		
167		S/C	EQUIPO DE CÓMPUTO	Impresoras	68		
168		S/C	EQUIPO DE CÓMPUTO	Almacenamiento 16TB c/u	2		
169		S/C	EQUIPO DE CÓMPUTO	Switches POE	14		
170		S/C	EQUIPO DE CÓMPUTO	Proyectores Multimedia	3		
171		S/C	EQUIPO DE CÓMPUTO	Equipo Videoconferencia	1		
172		S/C	EQUIPO DE CÓMPUTO	Camaras IP Interior Axis	64		
173		S/C	EQUIPO DE CÓMPUTO	Camaras IP Exterior Axis	24		
174		S/C	EQUIPO DE CÓMPUTO	Grabadora de Red IP 32 canales	3		
175		S/C	EQUIPO DE CÓMPUTO	Discos Duros 4 TB para CCTV	6		
176		S/C	EQUIPO DE CÓMPUTO	Switches POE	4		

- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR EN EL ESTE PROCESO, ASÍ COMO LOS GRUPOS DE PARTIDAS, SE PRESENTAN EN EL **ANEXO 1** COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- LOS BIENES OFERTADOS DEBE SER TOTALMENTE NUEVOS Y DE ULTIMA GENERACIÓN
- LA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR EN ESTE PROCESO SE PRESENTA EN EL **ANEXO 1** COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- PARA CADA PARTIDA EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS, SU OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA PARTIDA DE REFERENCIA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"

- PARA EL CASO DE GRUPO DE PARTIDAS, EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONTENIDAS EN EL GRUPO.
- TODAS LAS CARTAS PRESENTADAS DEBERÁN HACER REFERENCIA AL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- LOS MANUALES DE USO, HOJAS DE DATOS O INSTRUCTIVOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 3.3** PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MISMOS DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE PARA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE PROPONE, SU OMISIÓN O EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO COINCIDA CON LO OFERTADO **SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE Y SI ESTA PARTIDA PERTENECE A UN GRUPO DE PARTIDAS, POR CONSECUENCIA SE DESCALIFICARÁ LA PROPUESTA PARA EL GRUPO COMPLETO. PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS LAS REFERENCIAS DEBEN HACERSE EN LOS MANUALES Y HOJAS DE DATOS EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE EXCLUSIVAMENTE.**
 - DEBE SER DE FORMA ORIGINAL U OBTENIDO DE FORMA ELECTRÓNICA IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA INDICANDO LA PAGINA WEB DEL FABRICANTE EN LA QUE SE PUEDE CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y ANEXAR DISCO COMPACTO (CD) O MEMORIA USB CONTENIENDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES. PUDIENDO ENTREGAR SOLAMENTE IMPRESIÓN DE LAS PÁGINAS NECESARIAS PARA REALIZAR LAS REFERENCIAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
 - PUEDE PRESENTARSE EN IDIOMA DE ORIGEN CON TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL (LA TRADUCCIÓN PUEDE SER SIMPLE ÚNICAMENTE DE LOS PÁRRAFOS UTILIZADOS PARA HACER LAS REFERENCIAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) ANEXA A CADA MANUAL. ÉSTA TRADUCCIÓN DEBE SER COHERENTE Y CORRESPONDER AL TEXTO ORIGINAL.
 - DEBERÁ REFERENCIAR LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL **ANEXO 1** PARA CADA UNA DE UNA DE LAS PARTIDAS, QUE COINCIDAN EXACTAMENTE CON LO OFERTADO, NO SE ACEPTA REFERENCIAR EN LAS IMÁGENES.
 - INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR FOLLETO IMPRESO CON LA IMAGEN DEL BIEN OFERTADO.

LAS GUÍAS MECÁNICAS SOLICITADAS EN LAS PARTIDAS DE EQUIPO MÉDICO DEBERÁN ENTREGARSE EN LA COORDINACIÓN ESTATAL DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE ISESALUD, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

5.7. ACTO DE FALLO

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO:

LA(S) PROPOSICIÓN(ES) QUE HUBIERA(N) OFERTADO EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE RESULTE CONVENIENTE. LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE, PODRÁN SER DESECHADOS POR LA CONVOCANTE.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACION QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPOSICIÓN QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS, CON LOS QUE DETERMINARAN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"**

OCUPARAN TALES PROPOSICIONES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES.

EN JUNTA PUBLICA A CELEBRARSE EL DÍA **31 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 12:30 HRS** LA CONVOCANTE DARÁ A CONOCER DE MANERA PRESENCIAL EL FALLO DE LA LICITACIÓN, A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRA NET Y COMPRAS EL MISMO DA EN QUE SE EMITA. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PUBLICA, SE LES ENVIARA POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICOS COMPRA NET. LA ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO SERA POR PARTIDA O POR GRUPO DE PARTIDAS.

EL ACTA ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL

SI ALGUNO DE LOS LICITANTES CON ASIGNACIÓN NO ASISTE AL ACTO DE FALLO, EL LICITANTE PODRÁ ACCEDER AL ACTA DE FALLO MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET Y COMPRASBC, A FIN DE QUE VERIFIQUE SU ASIGNACIÓN, EL MISMO DÍA DEL ACTO DE FALLO O A MAS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE POR LO QUE DISPONE DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE DICHA COMUNICACIÓN PARA FORMALIZAR SU ACEPTACIÓN PRESENTÁNDOSE EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN EL 3° PISO DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SITO EN CALZADA INDEPENDENCIA NÚMERO 994, COLONIA CENTRO CÍVICO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. C.P. 21000.

LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

CUANDO ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARA A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PARRAFO ANTERIOR, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCION DE OFICIOS, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

5.8. DECLARACION DESIERTA Y CANCELACION DE LA LICITACION

"LA CONVOCANTE" DECLARARA DESIERTA LA LICITACION CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA, O CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACION, O LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES O CONVENIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES.

LA CONVOCANTE PODRA CANCELAR LA LICITACION, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES LICITADOS, Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACION, DEBERA PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISION, LA CUAL SE HARA DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERA PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO SIN EMBARGO PODRAN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TERMINOS DEL ARTICULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA "LEY" (ARTICULO 38 DE LA "LEY").



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"**

LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PUBLICA, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, PODRA VERIFICAR, EN CUALQUIER TIEMPO, QUE EL PROCESO DE LA LICITACION SE REALICE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

CON MOTIVO DE LAS AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN A LA CONVOCANTE, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES; Y EN CASO DE REQUERIRSE, LOS PROVEEDORES DEBERAN PROPORCIONAR AL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS CONTRATOS QUE RESULTEN DE ESTE PROCEDIMIENTO.

5.9. CONTRATACIÓN

EL ISESALUD PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DE LA LICITACIÓN EL CONTRATO, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICATION DEL FALLO, POR LO QUE LOS LICITANTES QUE OBTENGAN ASIGNACION, DEBERAN PRESENTARSE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS A FIRMAR EL CONTRATO, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO, POR LO QUE LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES DEBERAN DIRIGIRSE A LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DEL ISESALUD, EN EL DOMICILIO EN AV. PIONEROS NO. 1005, TERCER PISO DEL PALACIO FEDERAL, CENTRO CIVICO, C.P. 2100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO: (686) 5595800, EXT. 4140 Y 4149, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERA SANCIONADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR AUTORIDAD COMPETENTE.

SE ELABORARA UN CONTRATO POR PROVEEDOR ADJUDICADO. LOS LICITANTES QUE OBTENGAN FALLO FAVORABLE Y ANTES DE FORMALIZAR EL CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA, SAT Y FIANZA.

SI EL LICITANTE GANADOR NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, "LA CONVOCANTE" PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

EL LICITANTE QUE NO FORMALICE EL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 Y 60 DE LA "LEY".

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN CON ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO MAYOR DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS) DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, EL ACUSE O CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDO POR EL "SAT" (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE SOLICITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, ADJUNTANDO EN EL ESCRITO EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONVOCANTE: JURIDICOISESALUD@HOTMAIL.COM.

5.10. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIESE FIRMADO EL CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, EL LICITANTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"**

SELECCIONADO OTORGARA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ANTE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ISESALUD, EN EL DOMICILIO EN AV. PIONEROS NO. 1005, TERCER PISO DEL PALACIO FEDERAL, CENTRO CÍVICO, C.P. 2100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; DE CONFORMIDAD CON LOS PORCENTAJES QUE SE ESTABLECEN EN LAS NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GARANTÍAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, Y LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN BASE AL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO.

Monto del Contrato o Contrato en Salarios Mínimos sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 vsm a 2,000 vsm	No Aplica
De 2,000.01 vsm a 4,000 vsm	10%
De 4,000.01 vsm a 13,000 vsm	10%
De 13,000.01 vsm en adelante	15%

DICHA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERA CONSTITUIRSE BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD:

A) POLIZA DE FIANZA, LA CUAL DEBERA OBSERVAR LO INDICADO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EN CASO DE RESCISION DEL CONTRATO, LA APLICACION DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUEDARA SUJETA A LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

1 GARANTIZARA EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y RESPONDERA DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO. SE HARA EFECTIVA HASTA POR LA CANTIDAD NECESARIA PARA RESPONDER DE LOS-DANOS-Y-PERJUICIOS-CAUSADOS.-

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NO. LA-902002994-E32-2018

2 ESTARA VIGENTE HASTA QUE EL SUMINISTRO HAYA SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD POR EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DURANTE EL LAPSO DE 1 (UN) AÑO SIGUIENTE A SU RECEPCION, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE ELABORACIÓN Y CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL LICITANTE GANADOR, EN FAVOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DERIVADA DE ESTE CONTRATO.

3 EN CASO DE PRORROGA DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR, SI LA MISMA RESULTA POR CAUSA IMPUTABLE AL LICITANTE GANADOR.

4 PARA QUE SEA LIBERADA LA FIANZA ANTES DE QUE CONCLUYA SU PLAZO PREESTABLECIDO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA POR ESCRITO.

5 LA GARANTIA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANTIATION DE TODOS LOS RECURSOS O EJERCICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE SE INTERPONGAN, Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUTION DEFINITIVA POR AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.

6 QUE LA AFIANZADORA ACEPTE EXPRESAMENTE EN SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"**

SI EL PROVEEDOR NO PRESENTA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN EL TERMINO ANTERIOR, SE LE SANCIONARA DE ACUERDO AL ARTICULO 54 Y 60 DE LA "LEY".

EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PODRA OTORGAR PRORROGA A LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) QUE EXISTA UNA SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR QUE JUSTIFIQUE LAS RAZONES QUE MOTIVAN EL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES (CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA) CONFORME LA FECHA PACTADA EN EL CONTRATO.

B) QUE ACREDITE LAS RAZONES EXPUESTAS EN DICHA SOLICITUD A TRAVES DE DOCUMENTOS SOPORTES QUE ACOMPAÑEN A LA MISMA; Y

C) QUE LA SOLICITUD REFERIDA SEA REMITIDA PREVIO AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ESTIPULADA EN EL CONTRATO.

EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA MODIFICARA LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ORIGINALMENTE ESTABLECIDA EN EL CONTRATO, EN CASO DE OTORGAR LA PRORROGA SOLICITADA. EN ESTE SUPUESTO EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEBERA FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATANDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NO SE REQUERIRA DE LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO OBTENGA LA PRORROGA DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ESTE EL ATRASO, SE HARA ACREEDOR A LA APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

CUANDO LOS PROVEEDORES DEMUESTREN LA EXISTENCIA DE CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LES IMPIDAN CUMPLIR CON LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES CONFORME A LAS CANTIDADES PACTADAS EN LOS CONTRATOS, EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PODRA MODIFICARLOS MEDIANTE LA CANCELACION DE PARTIDAS O PARTE DE LAS CANTIDADES ORIGINALMENTE ESTIPULADAS, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 100 DEL "REGLAMENTO".

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 52 DE LA "LEY", CUALQUIER MODIFICACION A LOS CONTRATOS DEBERA FORMALIZARSE POR ESCRITO POR PARTE DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SE ABSTENDRA DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MAS VENTAJOSAS A LOS PROVEEDORES COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARA CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

5.11. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

EN TERMINOS DEL ARTICULO 37 DE LA "LEY", CONTRA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERA LA INCONFORMIDAD EN TERMINOS DEL ARTÍCULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE ESTA LEY.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, CON LA NOTIFICACION DEL FALLO, SERAN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, POR LO TANTO EL LICITANTE ADJUDICADO PODRA ENTREGAR LOS BIENES, MEDIANTE LA SOLICITUD O REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE QUE LE



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"**

HAGA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO ANTERIOR NO MODIFICA LA OBLIGACION DE FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA O, EN SU DEFECTO, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES QUE ESTABLECE EL CITADO ARTÍCULO.

EN EL CASO DE QUE POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA NO SE FORMALICE EL CONTRATO, LA CONVOCANTE PAGARA LOS BIENES ENTREGADOS, HASTA EL MOMENTO EN QUE LA CONVOCANTE COMUNIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

EL LICITANTE ADJUDICADO SOLO SE PUEDE NEGAR A ENTREGAR LOS BIENES CUANDO, DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PARRAFO DEL PROPIO ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA HAGA DE SU CONOCIMIENTO QUE NO FIRMARA EL CONTRATO O HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO, SITUACION QUE LE DARA DERECHO DE RECIBIR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO.

EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE SU AREA SOLICITANTE DE LOS BIENES, VERIFICARA QUE LOS BIENES SUMINISTRADOS POR LOS PROVEEDORES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS OFERTADAS POR EL PROVEEDOR (MARCA, MODELO, ESPECIFICACIONES TECNICAS, ETC.), ASÍ COMO SU ESTADO FÍSICO.

SI DURANTE LA VERIFICATION SE DETECTA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE SU AREA DE ALMACEN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOLICITARA AL PROVEEDOR RETIRAR DICHOS BIENES EN UN PLAZO NO MAYOR DE UN DIA HABIL SIGUIENTE A SU NOTIFICATION, LA CUAL DEBERA HACERSE POR ESCRITO, PARA QUE PROCEDA A SU REPOSITION, EN CUYO CASO, LA CONVOCANTE CONSIDERARA COMO NO ENTREGADOS LOS BIENES CORRESPONDIENTES.

EL PROVEEDOR SERA RESPONSABLE DE QUE LA REPOSITION DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL PLAZO DE ENTREGA SEÑALADO EN EL **PUNTO 2.2** Y ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ESTOS NO SE TENDRAN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL "REGLAMENTO", POR LO QUE EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PROCEDERA A LA APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE HAYA LUGAR.

EN LOS TERMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 53 Y 53 BIS DE LA "LEY" Y 95 DE SU "REGLAMENTO", EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA APLICARA PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, DETERMINADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARA MULTIPLICANDO EL PORCENTAJE DE PENALIZATION DIARIA QUE CORRESPONDA AL PLAZO DE ENTREGA DEL CONTRATO, POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARA POR EL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO.

FORMULA: **(PD) X (NDA) X (VBSEPA) = PCA**

DONDE:

PD: PENALIZATION DIARIA

NDA: NUMERO DE DLAS DE ATRASO

VBSEPA: VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS O PRESTADOS CON ATRASO

PCA: PENA CONVENCIONAL APLICABLE

5.11.1. PENAS QUE NO EXCEDERAN DEL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL ISESALUD APLICARA PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS DE ENTREGA.

POR ATRASO EN LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION. SE PROCEDERA A APLICAR UNA PENA EQUIVALENTE AL 0.003 AL MILLAR POR DIA NATURAL DE ATRASO (DIARIO),



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"**

SOBRE EL VALOR DE LO INCUMPLIDO, SIN QUE EXCEDA DEL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE SE EXHIBA PARA ASEGURAR LA ENTREGA DEL BIEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA NORMA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION Y CALCULO DE PENAS CONVENCIONALES EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 Y ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PUBLICO.

LA FORMULA PARA CALCULAR LA PENA CONVENCIONAL APLICABLE SERA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CITADA NORMA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION Y CALCULO DE PENAS CONVENCIONALES, SIENDO LA SIGUIENTE:

$$PCA = PD \times NDA \times VBSEPA$$

EN DONDE:

PCA= PENA CONVENCIONAL APLICABLE

PD= PENALIZACION DIARIA

NDA= NUMERO DE DIAS DE ATRASO

VBSEPA= VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO.

UNA VEZ TRANSCURRIDOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES A LA FECHA PROGRAMADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SI EL PROVEEDOR NO CUMPLE CON EL COMPROMISO, SERA POTESTATIVO PARA EL ISESALUD NO ACEPTAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES PROGRAMADOS, PROCEDIENDO A RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO LA PENALIDAD SERA EQUIVALENTE HASTA EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARA CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE POR PARTE DEL ISESALUD POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE CORRESPONDAN AJUSTANDOSE AL PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO Y PAGO DE LAS PENAS Y/O SANCIONES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO.

EN CASO, DE QUE PREVIO AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADA ORIGINALMENTE, A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR Y POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y ACREDITADO O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A EL ISESALUD, ESTE PODRA DIFERIR LA FECHA PROGRAMADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, FORMALIZANDOSE POR ESCRITO MEDIANTE CONVENIO, NO PROCEDIENDOSE A LA APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; SI EL PROVEEDOR NO OBTIENE EL DIFERIMIENTO DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ESTE EL ATRASO, SE HARA ACREEDOR A LA APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

5.12. DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

POR LO QUE RESPECTA A LAS GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ESTA LE SERA DEVUELTA HASTA QUE SE COMPRUEBE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA LICITACIÓN DICHA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA QUE HAYA CUBIERTO EL PERIODO DE GARANTÍA SOLICITADA PARA LOS BIENES Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

6. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA "LEY", LOS LICITANTES PODRÁN INTERPONER INCONFORMIDAD, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA "LEY" Y SU "REGLAMENTO"; LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E32-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE TIJUANA"**

LOS ACTOS POR LOS CUALES SE PODRÁ PRESENTAR UNA INCONFORMIDAD, SON LOS SIGUIENTES:

I.- LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL INTERESADO QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE ESTA LEY, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

II. LA LICITACIÓN.

SÓLO ESTARÁ LEGITIMADO PARA INCONFORMARSE QUIEN HAYA RECIBIDO LICITACIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

III. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y EL FALLO.

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, O DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO AL LICITANTE EN LOS CASOS EN QUE NO SE CELEBRE JUNTA PÚBLICA;

IV. LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL LICITANTE QUE HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, Y

V. LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE IMPIDAN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O EN ESTA LEY.

EN ESTA HIPÓTESIS, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA RESULTADO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A AQUÉL EN QUE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O, EN SU DEFECTO, EL PLAZO LEGAL.

EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE TRATE DE LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN CONJUNTA, LA INCONFORMIDAD SÓLO SERÁ PROCEDENTE SI SE PROMUEVE CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA "LEY" Y SU "REGLAMENTO", Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

7. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA REITERA SU COMPROMISO DE ELEVAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS BIENES CONTRATADOS EN ESTA LICITACIÓN.